ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/56

14 de septiembre de 2004

(04-3820)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: **Organismo responsable:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 2. **3.** Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sal para consumo humano (SA 25.01) Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o 4. factible: Todos los países Título, idioma y número de páginas del documento notificado: NSO 67.20.01:04 Sal 5. fortificada con yodo (disponible en español, 5 páginas). 6. **Descripción del contenido:** Esta norma comprende: objeto, campo de aplicación, definiciones técnicas, tipos de sal, características y especificaciones, envase y embalaje, muestreo y métodos de prueba, correspondencia con otra normas, vigilancia y verificación de la que se comercializa en El Salvador. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, 7. [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas Norma, directriz o recomendación internacional: 8. [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma v señálense brevemente las diferencias con ella: Ley y Reglamento para la Yodación de la Sal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de El Salvador. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español 9. 10. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Sesenta días contados a partir de su adopción

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta días contados a partir de su notificación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador El Salvador

Tel: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

0

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONTACYT)

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Álvarez

Pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51

Tel: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: www.contacyt.gob.sv